



RESPUESTAS Y ACLARACIONES A BASES DE LICITACIÓN

“Asesoría Estratégica para la creación y puesta en marcha de la Red de Innovación Abierta en Turismo”

Programa Estratégico Nacional de Turismo Sustentable
14PEDN-38438

Con fecha 26 de julio 2018, se indica que se recibieron las siguientes preguntas al presente proceso licitatorio en el plazo establecido en el artículo 5 de las bases administrativas.

1- ¿En el tercer objetivo específico, cuando se habla de definir un marco de trabajo colaborativo ¿se está pensando en la estructuración de una agenda y plan de trabajo?

El objetivo específico 3, “Definir un marco de trabajo colaborativo que constituya a la red para la innovación abierta en turismo”, establece que habrá que desarrollar un marco estratégico de trabajo colaborativo que promueva la innovación abierta en la industria turística, con su objetivo general y específicos, metas e indicadores. Además, indica que se deberá proponer y validar un plan de acción colaborativo, que identifique para cada acción al menos coherencia estratégica, actor responsable, meta, plazo, verificador e indicador.

2- ¿El cuarto objetivo específico es “Propuesta de instrumentos de financiamiento que permitan implementar herramientas de innovación”, ¿se refiere a definir una cartera de instrumentos de fomento disponibles para beneficiarios del sector turístico?

En el desarrollo de este objetivo específico, se indica:

Levantamiento y benchmark de instrumentos de fomento a la innovación en la industria turística, además del análisis de la parrilla actual de instrumentos de fomento a la innovación en Chile desarrollada por organizaciones privadas. Se refiere a los instrumentos de fomento existente y aplicables al sector turismo.

Adicional a ello, este objetivo solicita elaborar un perfil de propuestas de nuevos instrumentos de fomentos para la innovación en turismo para el país, o la adaptación de los mismos.

Todo ello, debe quedar resuelto y también plasmado en una estrategia de focalización sectorial de instrumentos actuales, y en una estrategia de difusión hacia la industria turística.

- 3- ¿Las actividades que se deben de realizar con los actores del sector, deben ser financiadas con el presupuesto de la licitación? ¿Se estima algún rango del número de actores con quienes se trabajará?

Todas las actividades solicitadas en bases técnicas y administrativas deben ser ejecutadas con el presupuesto de la licitación.

Habrá que considerar que este grupo deberá ser conformado en el marco de trabajo de esta licitación y con representatividad suficiente de los sectores de interés del proyecto, de acuerdo a lo indicado en el objetivo específico 1, por lo que el número de participantes deberá ser definido en dicha instancia.